





CUESTIONES SOCIALES

Lucha de clases

El Sr. Sanz y Escartín, cuya autoridad en materias económico-sociales invocamos frecuentemente, cita un folleto del profesor Summer en el que, como conclusión de su trabajo, sienta que nada se deben unas a otras las clases sociales...

¡Qué verdadero es esto que dice el ilustre sociólogo español! No hay sino poner alguna atención en lo que alrededor nuestro acontece para adquirir en la realidad misma de la vida diaria ese triste convencimiento del egoísmo desalmado y feróz que reina despoticamente en el mundo...

Un tal estado de la vida en el presente, es, a nuestro pobre entender, el más formidable y serio obstáculo puesto a la pacificación del mundo: y el más activo y pernicioso agente de la lucha de clases en la sociedad contemporánea.

Cierto es que hoy la esclavitud no es una institución de derecho, cual lo fue en la Edad Antigua; cierto es que hoy en las naciones civilizadas no se compra una esclava favorita en veinte bueyes ni se cambia un esclavo por una carga de vino ó una pieza de hierro...

Y prácticamente muchos cristianos que no necesitan servir y tienen caudal para ser servidos, creen, como el griego, que «Júpiter quita la mitad de su capacidad y de su valor al que tiene que estar al servicio de otro; que es lo mismo que dice Letourneau, señalando este vicio de nuestra época: «En un medio social en el que la mayor ó menor cantidad de dinero determina las condiciones mismas de la vida, todo el que nace en la ergástula de los desheredados se halla, casi fatalmente, á merced de los mejor provistos».

Pero, entre lo antiguo y lo contemporáneo, hay una serie de siglos cristianos en que la Fe reina y la Caridad fecundiza los grandes principios de libertad, amor y abnegación en la vida y en la sociedad: y el dinero no es rey ni señor, sino instrumento de la Caridad y siervo de la Fe, para alzar esas hermosísimas instituciones políticas, sociales, económicas del pasado régimen...

En principio se tratará, con respecto á los globos dirigibles y á los mecanismos más pesados que el aire, de ir y venir de una distancia de cien kilómetros. Parece que un globo automóvil por el estilo del «Lebaudy» puede llenar fácilmente este programa.

Te empleo: me sirves: te pago: no necesito: te despidió y... ¡qué se me da de tí! He aquí, en suma, todo el código de la sociedad heril al presente.

¡Las clases sociales no se deben nada las unas á las otras! ¿Qué extraño, pues, que, como beligerantes, procedan y como enemigos se acometan furiosamente buscando la victoria sin reparar que despedazan á la sociedad y destruyen la misma riqueza que se disputan?

¿Y cuándo acabará una tan insensata y cruel lucha? ¿Cuándo? ¿Cuándo se vuelva á prestar oído y obediencia á los dictámenes de la conciencia cristiana.

En áurea prosa lo declara el maestro León, á todos los amos, patronos, empresarios, á cuantos tienen sirvientes ú obreros que trabajan las cosas del amo.

Así como el amo—dice el egregio agustino—se sirve del trabajo del criado «así ha de proveer con cuidado á su necesidad y ha de compensar con lo uno lo otro y tener gran medida en ambas cosas, para que ni les falte en lo que han menester ni en los que ellos han de hacer los cargue demasadamente... Porque lo uno es injusticia y lo otro escasez y todo crueldad y maldad.

Y... ¿habría ya lucha de clases si tanto como dice Fr. Luis, meditases los amos?

KALL D'ERÓN

11 de Febrero de 1906.

De todas partes

Contra las moscas

En el concurso abierto por el periódico parisién Le Matin, fué premiado con 10.000 francos Delenda Musca.

El anónimo autor renuncia á la cantidad ganada, cediéndola para que sea invertida en experiencias.

Pero lo gracioso es que habiéndose hablado ya de ensayos gratuitos en cien domicilios, andan á la gresca los divertidos parisienses queriendo resultar los favorecidos.

Exportación de ganado de Irlanda

Según la demostración oficial, han sido exportados durante el año pasado por los diferentes puertos de Inglaterra, desde Irlanda, 749.934 cabezas de ganado vacuno, 703.842 lanares y 363.523 cerdos.

Estimación de la lana de Australa

El total valor de la lana para la nueva temporada ha sido estimado en 462.500.000 francos, con aumento por valor de 75 millones sobre el pasado año.

El mal olor de la gente civilizada

Un misionero inglés, que durante muchos años ha trabajado en China, refiere que los chinos, siempre al hablar junto á él, se tapaban la nariz con un pañuelo. Preguntando sobre el motivo de esto, los chinos contestaban que los europeos, por comer carne de buey, despiden mal olor para la nariz china.

De ayuno

El doctor Tanner, aquel famoso ayunador norteamericano, va llevando admirablemente sus 61 años y sostiene esta temporada una discusión con un joven ayunador, Van-Wilcox, que se compromete á no probar bocado ni gota durante sesenta días, cuando es sabido que los ayunos del doctor Tanner no pasaron de cuarenta días.

Van-Wilcox afirmó que él ha engordado, á pesar de ayunar, y el año pasado, y así que terminó su dieta de sesenta días, realizó un viaje á pie de Nueva York á San Francisco, sin la menor molestia.

El doctor Tanner ha dicho que el milagro de su buena salud lo debe á que come poco y bebe mucha agua.

La copa aérea

La Comisión exportadora del Aereo Club de Francir, por iniciativa de M. Deustch de la Mountie, ha anunciado la creación de una copa aérea, objeto de arte, evaluada en 10.000 francos, que pertenecerá definitivamente al Club que la haya ganado tres años consecutivos.

Además, en los años 1906, 1907 y 1908, el piloto vencedor obtendrá 20.000 francos.

Pronto se hará público el programa detallado de esta prueba deportiva.

El vestigio de boda está valorado en 6.000 dólares. Es un tejido de seda especial, y con objeto de que no haya otro análogo en el mundo, la fábrica encargada de fabricarlo ha inutilizado las plantillas y cabos de telar empleados en la urdimbre de la tela.

El casamiento de Alicia Roosevelt

Según los telegramas de Nueva York, el número de regalos recibidos por miss Alicia Roosevelt, con motivo de su próximo enlace, excede á todos los cálculos hechos, hasta el punto de haberse tenido que habilitar dos inmensos salones de la residencia Presidencial.

Créese que solo las alhajas valdrán unos tres millones de duros, razón por la cual se ha establecido en «White House» un servicio especial de vigilancia.

El vestido de boda está valorado en 6.000 dólares. Es un tejido de seda especial, y con objeto de que no haya otro análogo en el mundo, la fábrica encargada de fabricarlo ha inutilizado las plantillas y cabos de telar empleados en la urdimbre de la tela.

Pedro Domecq, casa fundada

en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

BASES

PARA EL FOMENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE ESPAÑA QUE PRESENTA EL INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO

1.º El Estado abonará, durante el plazo máximo de veinticinco años, á las entidades que lo soliciten, libre de todo descuento, el 4 por 100 de los capitales que inviertan en obras hidráulicas cuyos planos y presupuestos fuesen previamente aprobados por el Ministerio del ramo, mediante las condiciones siguientes, que habrán de acreditarse por los medios legales:

a) Que los propietarios que se obliguen á beneficiar terrenos para el riego se comprometan á satisfacer un canon progresivo y gradual por unidad de hectárea desde el día de la terminación de las obras.

b) Que el importe de este canon será suficiente á cubrir, cuando menos, los gastos de conservación y administración del canal durante el primer año de riego.

c) Que, transcurridos veinticinco años desde esta fecha, los ingresos de la empresa bastarán á satisfacer, además de dichos gastos, el importe del 4 por 100 de interés del capital invertido en la construcción de la obra, más un tanto por 100 anual de amortización del mismo.

d) Que los propietarios interesados obligan hipotecariamente los terrenos beneficiados por el riego para responder del pago en metálico del canon correspondiente, sujetándose, para el caso de demora, al procedimiento de apremio establecido para hacer efectivas las cuotas de la contribución territorial.

2.º La garantía del interés de 4 por 100 se hará efectiva por el Estado á medida que adelanten las obras y en proporción á las sumas invertidas, previa justificación.

3.º Serán incluidas cada año en los presupuestos generales del Estado las sumas necesarias para atender al pago de los intereses de los capitales que se inviertan en obras hidráulicas de España.

4.º Para ejecutar y administrar las obras de riego de una comarca se constituirán los terratenientes en Sindicato con arreglo á las bases que el Gobierno apruebe, gozando de los beneficios que la ley les conceda, cuyas asociaciones tendrán el derecho de expropiar las fincas de la zona regable cuyos propietarios se nieguen á comprometerlas en hipoteca para responder del canon convenido; pero ningún Sindicato podrá hacer uso de dicha autorización interin no disponga del agua necesaria para el riego de la zona á beneficiar.

5.º Las obras podrán ejecutarse por los Sindicatos de regantes ó bien por empresas concesionarias, previa subasta, y con arreglo al pliego de condiciones aceptado por el Sindicato.

6.º El Gobierno nombrará para cada obra un comisario que le represente para exigir el cumplimiento de las condiciones impuestas al concesionario de las obras y las aceptadas por los regantes.

7.º La prelación para la subasta de las obras hidráulicas se establecerá por el Ministerio de Fomento entre aquellas que exijan menor número de años de garantía de interés. Á igualdad de esta condición, se dará preferencia á la obra hidráulica que convierta en regadío mayor número de hectáreas.

8.º El Ministerio de Fomento organizará comisiones hidrográficas, con personal facultativo de los Cuerpos de Caminos y de Agrónomos, las cuales procederán á la determinación de las comarcas regables de España, con fijación de su respectiva potencialidad agrícola y demás datos pertinentes, facilitando á los Sindicatos de agricultores que lo soliciten, los estudios agronómicos de las zonas que se hallen en condiciones de ser mejoradas por el riego, además de los planos y datos económicos que, relativos á las respectivas comarcas, les interesen para el aprovechamiento del agua.

9.º El Ministerio de Fomento, previo el estudio y confrontación correspondientes, autorizará las obras cuyos planos y trabajos facultativos agronómicos se hayan realizado por los Sindicatos de regantes, ó por particulares, abonando á sus autores el precio de sus respectivos proyectos.

10.º Durante los primeros veinticinco años del cambio de cultivo los propietarios de los terrenos á él afectos no podrán sufrir aumento alguno en las cuotas de la contribución territorial que tuviesen repartidas anteriormente por razón de dichos terrenos.

11.º Las empresas concesionarias podrán disponer á perpetuidad de los saltos de agua utilizables para fuerza motriz por razón del canal construido; y tendrán el derecho de tanteo en los casos de subasta y venta de terrenos por el procedimiento señalado en la letra d).

12.º La cuantía del canon que se imponga á los terratenientes adheridos al Sindicato con posterioridad á la inauguración de la obra no podrá ser en ningún caso inferior, por unidad de super-

ficie, al correspondiente á los adheridos anteriormente; pero podrá reducirse á proporción del número de nuevos adheridos, previo acuerdo del Sindicato de regantes con la entidad constructora.

13.º El Ministerio de Fomento establecerá en cada caso, de acuerdo con los Sindicatos de regantes, un servicio agronómico gratuito, dotado del personal y material necesarios, con el fin de solucionar las dificultades técnicas que se ofrezcan á consecuencia del cambio de sistemas de cultivo.

14.º El Gobierno facilitará la colocación de los capitales de las Cajas de ahorros y entidades benéficas en acciones ú obligaciones de obras hidráulicas que se realicen con su autorización y garantía en España.

Barcelona 3 de Enero de 1906.—Ignacio Girona, ingeniero industrial.—Carlos de Angulo, ingeniero de caminos, canales y puertos.—Isidoro Aguiló, ingeniero agrónomo.—Mariano Vallés y Vallés, abogado.

UN ENEMIGO DEL MONTE

LA ARDILLA

Hasta el presente la ardilla se había considerado como habitante de los pinares, en los que si bien causaba algún daño por la destrucción de las piñas, cuyos piñones eran y son objeto de su alimentación, no se daba mucha importancia, sin embargo, á esto; pero según las observaciones hechas últimamente y publicadas en el Courrier du Centre, esta roedor debe ser clasificado entre los más perjudiciales que habitan en los pinares, porque además de la destrucción de piñas, que ya hemos indicado, corta las guías de los árboles á 40 ó 50 centímetros de su extremidad, con lo cual muchos árboles resinosos sufren una deformación grande y un gran retraso también en su desarrollo.

Sucede asimismo que en otras ocasiones, en vez de cortar la guía, arranca un anillo de corteza de 20 á 30 centímetros de largo á la distancia de 1'50 metros de la extremidad del mismo, en el brote terminal (nunca en las ramas laterales), con lo cual se forma á modo de un rodete en la parte seca de la corteza, muriendo la guía y en muchas ocasiones el mismo árbol.

No se limitan á esto los daños de las ardillas. Son éstas, además, las más grandes destructoras de los nidos de las aves, por la facilidad con que suben y bajan por los troncos y penetran en los setos más espesos.

La raposa, por ejemplo, si bien destruye la caza, destruye igualmente gran cantidad de ratones y topos, como sucede con la nutria respecto á las ratas de agua, al paso que la ardilla no pone en ejercicio sus cortantes incisivos más que para hacer daño siempre, consumiendo una gran abundancia de semillas y arrancando las cortezas tiernas.

Añade el periódico antes citado que este roedor causa iguales daños en los alerces, cipreses, wellingtonias, criptomerias, taxodios y otros árboles resinosos.

Cáceres al día

Información

En el pueblo de Cañaveral se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

—Recientemente ha sido nombrado juez municipal de Malpartida de Cáceres, D. Francisco Lancha Padilla.

—Se ha recibido el nombramiento de corredor de Comercio en esta plaza expedido á favor de D. Gonzalo Alvarez.

—La Junta provincial de primera enseñanza, en sesión de 7 del actual, ha acordado solicitar de la Comisión provincial el nombramiento interino de un oficial que ayude á la formación de las cuentas que por sus oficinas deben rendirse.

—Acompañado de su distinguida señora y de su bella hermana, ha salido para Alcántara, á donde ha sido destinado hace pocos días, el teniente del Real Cuerpo de Carabineros, D. Rafael Cerdán.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública del Pedroso, con un haber anual de 312 pesetas, D. Rufino Casares Vivar.

—La Junta Central del Real Colegio de Huérfanos del Magisterio, en su última sesión, ha acordado proseguir activamente la propaganda comenzada y proceder durante el presente mes al cobro de cuotas.

—Anoche celebró sesión la Corporación municipal, de cuyos acuerdos daremos oportuna cuenta en el número de mañana.

—Con gran concurrencia viene celebrándose en la iglesia de RR. PP. de la Preciosa Sangre la novena en honor de Nuestra Señora de Lourdes.

Asimismo también se celebra con gran concurso de fieles, en la iglesia de San Mateo, el triduo en honor del Espíritu Santo, mandado celebrar por S. S. Pío X en todas las capitales de provincia.

—El alcalde de la capital ha dirigido una comunicación al diputado delegado de los establecimientos benéficos, en la que le da cuenta del informe que sobre la existencia del pozo negro del Hospital han emitido los médicos municipales.

Según este informe que hace decisión suya la Alcaldía, el pozo negro debe desaparecer, limpiándose inmediatamente y la Diputación debe proceder cuanto antes á construir una atarjea, que es necesaria.

Según dice El Adarve, el diputado delegado Sr. Grande Baudesson, se ocupa activamente de llevar á la práctica lo propuesto, contando con la conformidad de casi todos los señores diputados que seguramente han de ayudar con todo su entusiasmo el Sr. Grande en esta reforma tan importantísima.

A. DE MIRABAL

Cáceres 11 de Febrero de 1906.

Audiencia Territorial de Cáceres

Cáceres, 11.

Para el día 12 del actual está señalada la vista de un pleito sobre reclamación de dinero, suscitado entre D. Fernando Montero y Montero y D. Juan R. Torenio.

Los abogados Sres. Ibarrola y Rosado defienden á los litigantes.

El pleito procede del Juzgado de Alburquerque.

El mismo día se verán en la Audiencia provincial cinco causas que por lesiones ha instruido el Juzgado de Plazencia contra Gregorio Pérez, Francisco Hornero, Juan Calle, Severo Merchán y Domingo Salgado, á los que defienden los letrados Sres. Ocaña, Belmonte, Córdoba, Quirós y Breña.—M.

EDICTO

Por acuerdo unánime de los albaceas de la finada doña Cipriana Gómez y Gómez, y con objeto de que los parientes de su difunto esposo D. José Cabeza de Vaca y Brito puedan hacer valer su derecho, si lo creen procedente, se saca á subasta extrajudicial la casa número dos de la calle Mártires, de Villafranca de los Barros, bajo las siguientes condiciones:

1.º El acto tendrá lugar el día 21 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la Notaría de Zafra.

2.º El tipo de la subasta es de diez mil pesetas, admitiéndose, durante una hora, pujas á la llaña que mejoren aquéllas, siendo preciso, para tomar parte en la licitación, depositar el diez por ciento de la referida cantidad.

3.º Llegada las once de la mañana de dicho día, se terminará el remate, adjudicándose definitivamente la finca al mejor postor, si en dicho acto no se presentare alguno de los repetidos parientes que desee quedarse con la finca por la misma cantidad á que ascienda la mejor proposición, en cuyo caso dicha adjudicación se hará al pariente que fuere, para cumplir la voluntad de la finada, previo dicho depósito.

4.º Caso de presentarse dos ó más parientes, será preferido el de grado más próximo, y en igualdad de grados, el que designe la suerte.

5.º El adjudicatario tendrá que comparecer ante el mismo notario, para el otorgamiento de la correspondiente escritura, dentro de los diez días siguientes al remate, so pena de perder el mencionado depósito, á cuyo efecto quedará éste en poder de los albaceas hasta que tenga lugar dicho acto, devolviéndose los de los no adjudicatarios al terminarse el remate.

Zafra á 7 de Febrero de 1906.—El notario, Fernando Alvarez.

LA SULTANA

Fábrica de Chocolates y Dulces de Jacinto Tintoré

EN ARENYS DE MAR

Depósito Central y oficinas: Mallorca, 328, Barcelona.—De venta en toda España.

De utilidad indiscutible.—Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se lo prescribe como agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

SE VENDE UN FAMILIAR

de seis asientos y tres en la delantera, casi nuevo y muy bien construido. Para tratar, dirigirse al Hotel de Eloy, en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres.

Se garantiza el que nadie conocerá que estén tofidas usando el Aceite vegetal mexicano perfumado. Nada mancha y su uso es con las manos, como cualquier otro aceite de tocador.

Se recomienda á cuantas personas hayan usado específicos sin resultados, para paralizar la caída del cabello, el que usen el Genitor del cabello asegurándoseles terminantemente sus resultados con solo una caja de este gran específico.

Depósito en Badajoz: Manuel Cancho, plaza de la Soledad, núm. 2.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 10 DE FEBRERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 769.9.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 2.8; termómetro húmedo, 1.2.
Dirección del viento, N. N. O.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, casi despejado.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 767.1.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 15.8; termómetro húmedo, 10.7.
Dirección del viento, N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.
Temperatura máxima, al sol, 21.8; a la sombra, 17.0; mínima, 2.0 bajo cero; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en idem, 4.3.

La oferta y la demanda

No hemos recibido noticias de nuestros corresponsales de haberse realizado operaciones en los mercados trigueros de la provincia.

Mercados extremeños

BADAJOZ, 10.—Trigos rubios y cruches, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; finos, de 160 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.
MIAJADAS, 9.—Trigos rubios, 56 reales fanega de 100 libras; blancos, 54; albares, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 20; gris, 21; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 10.
LOS SANTOS, 9.—Trigos rubios, 63 reales las 100 libras; añejo, superior, 65; cebada del país, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite fresca, 44 reales arroba; añeja, 48; vino blanco, 14; tinto, 13; vina-

gre de yema, 16; aguardiente anisado, 140; doble anís, 30 grados, 144; triple anís, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.
NOGALÉS, 9.—Trigos rubios, 60 reales las 96 libras; blancos, 60 las 94; cebada, 38 reales fanega; habas mazaganas, 51; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; avena negra, 28; aceite, 50 reales arroba.
SANTA AMALIA, 9.—Trigos rubios, 56 reales las 96 libras; blancos, 53 las 94; albares, 50 las 90; cebada, 40 las 70; avena negra, 22 las 52; gris, 22; aceite 50 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 10; vinagre, 6.
MERIDA, 9.—Trigos rubios, 60 reales las 100 libras; blancos, 50; cebada, 34 la fanega; habas tarragonas, 50; mazaganas, 50; garbanzos superiores, 170; regulares, 100; medianos, 90; avena negra, 22; aceite, 46 reales arroba; vino blanco, 11; tinto, 11; vinagre, 8.
FUENTE DEL MAESTRE, 9.—Trigos rubios, 60 reales fanega; cebada, 36; habas mazaganas, 54; garbanzos superiores, 180; regulares, 140; medianos, 100; avena negra, 28; chicharros, 56; muelas, 50; aceite, 43 reales arroba; vino blanco, 13; tinto, 13; vinagre, 10; aguardiente anisado, 100 a 160; espíritu de 36 grados, 160.

Otros mercados

SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extrajera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 600 fanegas de trigo, pagándose de 46.75 a 47 reales una. Tendencia firme.
En los almacenes generales de Castilla han entrado 50 fanegas de trigo a 46.75 reales una. Tendencia sostenida.
MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 100 fanegas de trigo a 46.50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
PALENCIA.—Trigo de 45 a 45.50 reales las 92 libras; cebada a 25 y 25.50 reales fanega.
RIOSECO.—Han entrado ayer al mercado 200 fanegas de trigo a 45.50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
ARVALO.—En el mercado de ayer han entrado 96 fanegas de trigo, pagándose a 47 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

Ganados extremeños

NOGALÉS, 9.—Cerdos al destete, 54 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 252; cebados, 56 reales arroba; carneros, 92 reales cabeza; ovejas, 60; borras, 70.
MIAJADAS, 9.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 220; cebados, 56 reales arroba.
LOS SANTOS, 9.—Cerdos cebados, 56 reales arroba.
FUENTE DEL MAESTRE, 9.—Novillos de tres años, 1.200 reales cabeza; añejos y añejas, 700; cerdos al destete, 45; de seis meses, 100; de un año, 200; cebados, 55 reales arroba.

Lanas y pieles extremeñas

LOS SANTOS, 9.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.
FUENTE DEL MAESTRE, 9.—Lana blanca, fina, 75 reales arroba.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

SIEMPRE café de LA CUBANA

APARATOS MODERNOS y accesorios para MOLINERIA
Piedras de molino de las mejores canteras de La Ferté y La Dordoña.
Se remiten catálogos y muestrarios gratis a quien los pida.
Antonio Rivière. Madrid.
Calle del Prado, 2 y Príncipe, 35
Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Rivière.

MORGAN Y ELLIOT
MADRID
Grandes Depósitos de Maquinaria
Calderas acuotubulares de BABCOOK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.
PRESUPUESTOS GRATIS
Dirigirse a las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón

MADRE DE DIOS
ALMACENES DE MADERAS
y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día
DE
Cayetano Pesini
Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39
Pino de tea americana, pino rojo y blanco del Norte, pizapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
Pino portugués en tablones, tablas, forros, tablancillos, ripias, barotes y traviesas para el ferrocarril.
Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.
Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.
Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envaso.
Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
Exploitación directa de pinares en España y Portugal.
Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"

LA GRESHAM
COMPañÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1818
Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1832
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos a sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal de España
EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA
Calle de Alcalá, núm. 38, Madrid
Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniestra, Cáceres

"HERCULES,"
La mejor marca de cemento Portland conocida. Admite más cantidad de arena en el hormigón que ninguna otra.
DEPOSITARIO GENERAL:
Casa Diego Martín Marín
GRANADA, 61, MÁLAGA
Fraguado casi rápido, a las seis horas completamente duro.

Alfredo Villanueva Linares
Fundador de campanas de las diócesis de Plasencia y Badajoz, con residencia fija en Herrera del Duque, garantiza sus obras por ocho años.
COLEGIO DEL CARMEN
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DIRECTOR:
D. JOSE LOPEZ PRUDENCIO
VICEDIRECTOR:
D. JESUS RINCON JIMENEZ
Licenciados en Filosofía y Letras
PROFESORES
Hernández de la Barrera (D. José), licenciado en Teología y profesor del Seminario Conciliar de San Atón.
Espósito y Hurtado (D. Adolfo), ayudante de Francés de este Instituto.
Fernández de Molina (D. Antonio), licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho y maestro normal.
G. Orduña y Liñán (D. José), licenciado en

Ciencias con los ejercicios aprobados de doctor.
López Prudencio (D. José) licenciado en Filosofía y Letras.
Rincón y Jiménez (D. Jesús), licenciado en Filosofía y Letras.
Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), doctor en Derecho y abogado y notario de estos Ilustres Colegios.
Sánchez Pantoja (D. Carlos), oficial del Cuerpo de Correos.
Santos Redondo (D. Ignacio), maestro superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.
Rebollo y López (D. José), profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.
López Prudencio (D. Francisco), profesor de primera enseñanza.
Maldonado (D. Manuel), maestro de primera enseñanza.
Donoso Cortés, número 8, Badajoz

ALMACEN DE FERRETERIA
POR MAYOR Y MENOR
Santanach y Rubio
SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES
Cerrajería, núm. 14, Sevilla
JOSE M.ª TEJERA
SEVILLA: 7, RIOJA, 7
Fábrica de mosaicos, materiales de construcción, ornamentación y saneamiento.
PIDANSE CATÁLOGOS Y NOTAS DE PRECIOS

AGUA DE Azahar
MARCA LA GIRALDA
ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON EXITO SEGURO TODOS LOS PADECI-MIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON
EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

Colegio de San José
DIRIGIDO POR LOS
Padres de la Compañía de Jesús
Villafranca de los Barros
BADAJOZ

Oposiciones á ingreso de oficiales de Hacienda
DE CUARTA CLASE, CON 8.000 REALES DE SUELDO
Matrícula abierta hasta el día 10 de los corrientes
Preparación completa con apuntes, modelos, etc., etc., por los Sres. D. Antonio Teixera, abogado del Estado; D. Luis Bardaji, abogado del Estado; D. Francisco Aced, tenedor de libros de Hacienda. Pídanse circulares y detalles al director de la

Academia Politécnica
MONTESINOS, 27 Y 29 (CASAS PROPIAS)
Gabinete Topográfico y Agronómico
DE
Joaquín Bas Ferraté
Perito agrícola, Oficial matriculado. Trinidad, 11, Badajoz.
Levantamiento y construcción de planos topográficos por el sistema taquimétrico moderno.—Deslindes.—Amojonamientos.—Medición de superficies.—Catastros parcelarios á los Ayuntamientos y particulares dentro de los modelos oficiales.—Nivelaciones.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por causas diversas.—Ejecución de testamentarias ó particiones.—Trabajos judiciales.
Este Centro cuenta con los aparatos más perfeccionados para la práctica de cuantos trabajos profesionales se le encomienden.

Arado Rud Sack marca DP6N
Cultivador Planet
El rey de los aparatos del campo por sus múltiples aplicaciones tanto para el buen cultivo como para cubrir bien el grano.
Alberto Ahles & C.ª
DEPOSITO, SAN BLAS, 6, BADAJOZ

"LA LLAVE,"
GRANDES ALMACENES DE FERRETERIA
al por mayor y menor
DE
Baras Hermanos
FEDERICO DE CASTRO, 45, 51 Y 55
SEVILLA
Herramientas, clavazón, herrajes de construcción y batería de cocina de todas clases.
Depósito de las escopetas de Víctor Sarasqueta Cortaberría y Compañía, artículos de caza, etc.
LA PUREZA
Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados.
Pídan precios y condiciones á Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz).

La Catalana
Compañía de Seguros contra Incendios, á prima fija.
Domiciliada en Barcelona.
CAPITAL, PRIMAS Y RESERVAS, 30.000.000
Fundada en el año 1865.
Comisionado principal en esta provincia
Román Calderón
ROMERO
Muñoz Torrero, 12.
BADAJOZ